

ACTA DE LA 2ª SESIÓN ORDINARIA 2019, CON MOTIVO DE LA APROBACIÓN DEL ACUERDO DEL CONCEJO POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA PARA LA UTILIZACIÓN DE LA SILLA CIUDADANA Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES.

SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN LA SALA DE CONCEJO UBICADA EN EL MEZANINE DEL EDIFICIO PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ UBICADA EN AVENIDA MUNICIPIO LIBRE ESQUINA CON AVENIDA DIVISIÓN DEL NORTE, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, SE REUNIERON PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, LOS CIUDADANOS CONCEJALES: **MARÍA FERNANDA BAYARDO SALIM, NATALIA EUGENIA CALLEJAS GUERRERO, CORINA RAQUEL CARMONA DÍAZ DE LEÓN, EMMA DEL PILAR FERRER DEL RÍO, FRANCISCO HERNÁNDEZ CASTELLANOS, LUZ MARÍA EUGENIA JORDÁN HORTUBE, MARCO ANTONIO ROMERO SARABIA, XAVIER FERNANDO REVILLA BARRAGÁN Y MARÍA TERESA REYES GARCÍA;** Y EL PRESIDENTE DEL CONCEJO, EL TITULAR DE LA ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ EL C. SANTIAGO TABOADA CORTINA BAJO LA SIGUIENTE:

ÓRDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. -----
- II. LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- III. LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----
- IV. CONVOCATORIA QUE DA INICIO A LOS TRABAJOS DEL MECANISMO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONCEJO DENOMINADO "DE LA SILLA CIUDADANA". -----
- V. ASUNTOS GENERALES. -----
- VI. CLAUSURA DE SESIÓN. -----

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ A DESAHOGAR LOS ANTERIORES PUNTOS EN EL ORDEN QUE SE ESTABLECE A CONTINUACIÓN: -----

---PRIMERO. COMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE PROCEDIÓ A FIRMAR LA LISTA DE ASISTENCIA A LOS CONCEJALES A FIN DE VERIFICAR EL QUORUM LEGAL, FIRMARON LOS CONCEJALES PRESENTES: -----

- CONCEJAL MARÍA FERNANDA BAYARDO SALIM -----
- CONCEJAL NATALIA EUGENIA CALLEJAS GUERRERO -----
- CONCEJAL CORINA RAQUEL CARMONA DÍAZ DE LEÓN -----
- CONCEJAL EMMA DEL PILAR FERRER DEL RÍO -----
- CONCEJAL FRANCISCO HERNÁNDEZ CASTELLANOS -----
- CONCEJAL LUZ MARÍA EUGENIA JORDÁN HORTUBE -----
- CONCEJAL MARCO ANTONIO ROMERO SARABIA -----
- CONCEJAL XAVIER FERNANDO REVILLA BARRAGÁN -----
- CONCEJAL MARÍA TERESA REYES GARCÍA -----

EL SECRETARIO TÉCNICO MANIFESTO AL PLENO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL AL CORROBORAR QUE FIRMARON NUEVE DE LOS DIEZ CONCEJALES (ANEXO1). -----

HABIENDO EXISTIDO EL QUÓRUM LEGAL PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ, EL PRESIDENTE DEL CONCEJO PROCEDIÓ AL DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA -----

---SEGUNDO. EL SEGUNDO PUNTO, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ÓRDEN DEL DÍA. EL PRESIDENTE INFORMA QUE EL ÓRDEN DEL DÍA FUE DISTRIBUIDO EN LA CONVOCATORIA -----

DE LA SESIÓN Y CONSULTA AL CONCEJO LA DISPENSA SU LECTURA; EN VOTACIÓN ECONÓMICA Y POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ÓRDEN DEL DÍA. ----- EL PRESIDENTE PREGUNTA AL CONCEJO SI SE APRUEBA EL ÓRDEN DEL DÍA; EN VOTACIÓN ECONÓMICA Y POR UNANIMIDAD LOS CONCEJALES APRUEBAN EL ÓRDEN DEL DÍA.-----

---TERCERO. EL TERCER PUNTO, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR; EL PRESIDENTE INFORMA QUE EL ACTA FUE REMITIDA EN LOS DOCUMENTOS ANEXOS A LA CONVOCATORIA. EL PRESIDENTE CONSULTA AL CONCEJO LA DISPENSA DE SU LECTURA; EN VOTACIÓN ECONÓMICA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

EL PRESIDENTE CONSULTA AL CONCEJO LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR; EN VOTACIÓN ECONÓMICA POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y LOS CONCEJALES PROCEDEN A FIRMARLA. EL PRESIDENTE INDICA A LOS CONCEJALES QUE EL ACTA SE INSCRIBIRÁ EN EL LIBRO DE ACTAS DEL CONCEJO CON EL FOLIO CORRESPONDIENTE. -----

---CUARTO. EN EL PUNTO CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PARA DAR INICIO A LOS TRABAJOS DEL MECANISMO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONCEJO DENOMINADO "DE LA SILLA CIUDADANA", EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DIO LA PALABRA AL SECRETARIO TÉCNICO PARA QUE DIERA CUENTA DE LA PROPUESTA DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA QUE DA INICIO A LOS TRABAJOS DEL MECANISMO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONCEJO DENOMINADO "DE LA SILLA CIUDADANA", EL SECRETARIO TÉCNICO MANIFIESTA QUE ESTE ACUERDO SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 205 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LOS ARTICULOS DEL 47 AL 53 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONCEJO Y EN MUCHAS DE SUS PARTES LO REPLICA, MANIFIESTA QUE SERÁ EL PROPIO CONCEJO QUIEN MARQUE LOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER A ESTE MECANISMO. EL PRESIDENTE DEL CONCEJO ABRE LA DISCUSIÓN, EL PRIMERO EN INTERVENIR ES EL CONCEJAL MARCO ANTONIO ROMERO SARABIA QUIEN MANIFIESTA QUE LA ACREDITACIÓN DE LA RESIDENCIA EN LA DEMARCACIÓN CON UNA CONSTANCIA DE RESIDENCIA ES UN TRÁMITE QUE TIENE UN COSTO Y QUE SE LLEVA TIEMPO. -----

EN SU INTERVENCIÓN LA CONCEJAL LUZ MARÍA EUGENIA JORDÁN HORTUBE HIZO UNA SERIE DE OBSERVACIONES A LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN: -----

EN EL PUNTO NÚMERO 1 HABLA DE LOS LINEAMIENTOS Y NO ESPECÍFICA CUÁLES LINEAMIENTOS, EN EL PUNTO DE LOS TEMAS DE DELIBERACIÓN CONSIDERA REITERATIVO Y PONE A CONSIDERACIÓN DEL PENO QUITAR LA PLABRA "DE INTERÉS" PARA QUE QUEDE CLARO QUE EL INTERÉS ES DEL CIUDADANO, EN EL PUNTO NÚMERO CUATRO SE CONSIDERA UN PLAZO DE SIETE DÍAS NATURALES PARA PRESENTAR EL FORMATO DE LA SILLA CIUDADANA Y ELLA CONSIDERA QUE DEBEN SER HÁBILES, EN EL PUNTO 5 DEL PROCEDIMIENTO DE UTILIZACIÓN DE LA SILLA CIUDADANA PIDE QUITAR LA PALABRA "VALORARA" QUE IMPLICA UN ELEMENTO DE VALOR PERSONAL QUE NO APLICA POR LA PALABRA "COTEJARÁ", EN EL SEGUNDO, SOLICITA QUE PARA DAR CLARIDAD EN LA REDACCIÓN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONCEJO SE quite "EN LA SILLA CIUDADANA", EN EL TERCERO SOLICITA INCLUIR UN ANEXO REFERENTE A LA CARTA COMPROMISO QUE CONTENGA LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA SU PARTICIPACIÓN. LA CONCEJAL PIDIO QUE, YA EN EL FORMATO, PARA QUE QUEDE MÁS CLARO DIGA HABITANTE DE LA DEMARCACIÓN, QUE SE ESPECÍFIQUE EL PLAZO DE 48 HORAS ANTES DE LA SESIÓN, EN LOS REQUISITOS QUITAR LO QUE NO SE PERMITE Y PONER LO QUÉ SI SE PERMITE, ANEXAR FORMATO DE CARTA COMPROMISO Y ESTABLECER LINEMIENOS Y CARACTERÍSTICAS DE LA CARTA COMPROMISO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONCEJO DE BENITO JUÁREZ. -----

LA SIGUIENTE INTERVENCIÓN FUE DE LA CONCEJAL EMMA DEL PILAR FERRER DEL RÍO, QUIEN SOLICITÓ VALORAR LOS PLAZOS PARA CUANDO SE PRESENTE ALGÚN TEMA ESPECÍFICO O TÉCNICO QUE AMERITE MAS TIEMPO. -----
LA CONCEJAL MARÍA FERNANDA BAYARDO SALIM SOLICITÓ QUE TAMBIÉN SE ELABORE UNA LISTA DE LAS PERSONAS QUE NO PUDIERON ACCEDER A LA SILLA CIUDADANA PARA SABER LOS MOTIVOS Y QUE FUERA DEL CONOCIMIENTO DE LAS Y LOS CONCEJALES. -----
EN SU INTERVENCIÓN LA CONCEJAL NATALIA EUGENIA CALLEJAS GUERRERO MANIFESTO LA IMPORTANCIA DE LA ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE DOMICILIO A FIN DE DAR CERTEZA AL CONCEJO PARA QUE EL OCUPANTE DE LA SILLA SEA VERDADERAMENTE UN RESIDENTE DE LA ALCALDÍA QUE SÍ CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS Y AGREGÓ QUE ESTA DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES DE LA CONCEJAL LUZ MARÍA EUGENIA JORDÁN HORTUBE Y PRESENTO LA SIGUIENTE PROPUESTA: -----

EN ATENCIÓN AL PUNTO SEGUNDO DEL ACUERDO EN DISCUSIÓN, DERIVADO DE LAS MÚLTIPLES SOLICITUDES DE ATENCIÓN POR PARTE DE LOS VECINOS Y HABIÉNDOLO COMENTADO CON LOS DEMÁS CONCEJALES, PONGO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE PLENO QUE EL TEMA A ABORDAR PARA DAR INICIO AL MECANISMO DE LA SILLA CIUDADANA SEA CON UN BANDO RELATIVO A LOS PENDONES PUBLICITARIOS QUE, EN CONTRAVENCIÓN A LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SON INSTALADOS EN ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA URBANA, ÁRBOLES Y SEÑALAMIENTOS VIALES, ENTRE OTROS. -----
AL RESPECTO ES DE DESTACARSE QUE, SI BIEN LA MENCIONADA LEY PROHIBE LA INSTALACIÓN DE LONAS Y GALLARDETES EN ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA URBANA, ÚNICAMENTE FACULTA A LAS DELEGACIONES, AHORA ALCALDÍAS, PARA RETIRAR BIENES CONSIDERADOS COMO ABANDONADOS ADOSADOS A INMUEBLES (LO CUAL REQUIERE UNA DECLARATORIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD) O QUE SE INSTALEN EN BIENES DE USO COMÚN (MISMOS QUE NO SE ENCUENTRAN DEFINIDOS), ESTABLECIENDO IDÉNTICAS FACULTADES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA. -----

A PESAR DE LA REITERADA LABOR DE RETIRO DE GALLARDETES, TANTO POR PARTE DE LOS VECINOS, COMO DE LA ALCALDÍA, LA CARENCIA DE FACULTADES ESPECÍFICAS PARA DETERMINAR LOS TRAMOS DE RESPONSABILIDAD Y REQUISITOS PARA SANCIONAR LA CONDUCTA, PERMITEN QUE PROLIFERE ESTE TIPO DE PUBLICIDAD ILEGAL. -----
EN VIRTUD DE LAS NUEVAS FACULTADES OTORGADAS A LAS ALCALDÍAS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ES VIABLE QUE ESTE CONCEJO EMITA UN BANDO QUE REFUERCE LA PROHIBICIÓN ESTABLECIDA POR LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR, OTORGANDO FACULTADES A LA ALCALDÍA PARA LA PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE ESTE ILÍCITO, ASÍ COMO REGULANDO EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE Y LA COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO CENTRAL. -----

LA EMISIÓN DEL BANDO REQUERIRÍA DE LAS LABORES TRANSVERSALES DE DIVERSAS COMISIONES DEL CONCEJO, PUES AFECTA A LOS HABITANTES DE LA DEMARCACIÓN EN MÁS DE UN ASPECTO, POR EJEMPLO, DE MANERA ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVA:-----

- ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO, PARA SU ENCUADRE LEGAL. -----
- SEGURIDAD CIUDADANA, PREVENCIÓN DEL DELITO Y PROTECCIÓN CIVIL, PARA LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA SU APLICACIÓN Y LOS RIESGOS DE PROTECCIÓN CIVIL DERIVADOS DE DICHA PRÁCTICA. -----
- ASUNTOS METROPOLITANOS Y MOVILIDAD, AL AFECTAR LA VISIBILIDAD DE LOS SEÑALAMIENTOS VIALES Y EL ABUSO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA. -----
- MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD, POR LA CONTAMINACIÓN DERIVADA DE LOS MATERIALES UTILIZADOS PARA LA MAYORÍA DE LOS GALLARDETES. -----
- OBRAS Y SERVICIOS URBANOS, AL SER LA MAYORÍA DE LOS ANUNCIANTES EMPRESAS INMOBILIARIAS. -----
- DESARROLLO HUMANO, SOCIAL Y ATENCIÓN A PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS, POR SU IMPACTO EN EL ENTORNO VISUAL Y CALIDAD DE VIDA. -----

Emma del Pilar Ferrer del Río

María Fernanda Bayardo Salim

Natalia Eugenia Callejas Guerrero

Luz María Eugenia Jordán Hortube

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

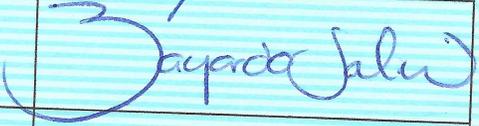
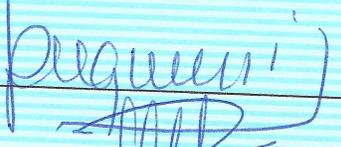
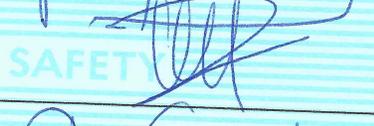
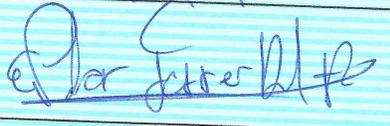
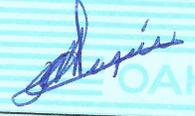
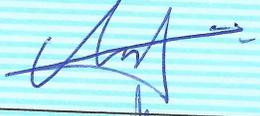
• INNOVACIÓN DIGITAL, PARA LA DIFUSIÓN DE E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE CONTROL, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO. -----
DICHAS LABORES SE VERÍAN ENRIQUECIDAS CON LA PARTICIPACIÓN DE UNA VECINA O VECINO DE LA DEMARCACIÓN QUE ESTÉ INTERESADO EN EL TEMA, A TRAVÉS DE LA SILLA CIUDADANA, APORTANDO ELEMENTOS QUE ENRIQUEZCAN AL DEBATE Y PERMITAN QUE EL CONCEJO TOMÉ UNA MEJOR DECISIÓN. -----
Y AGREGO EL CONCEJO TIENE LA FACULTAD DE SOLICITAR OPINIÓN DE EXPERTOS PARA TOMAR UNA DECISIÓN INFORMADA. -----
EN SU INTERVENCIÓN EL ALCALDE MANIFESTO SU INTERÉS DE APROBAR EL ACUERDO CON LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS POR LA CONCEJAL LUZ MARÍA EUGENIA JORDÁN HORTUBE. -----
SE PROCEDIÓ A LA VOTACIÓN Y POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACUERDO DEL CONCEJO POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA PARA LA UTILIZACIÓN DE LA SILLA CIUDADANA Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES, CON LAS MODIFICACIONES QUE APUNTÓ LA CONCEJAL LUZ MARÍA EUGENIA JORDÁN HORTUBE E INSTRUYE AL SECRETARIO TÉCNICO A REALIZAR LAS MODIFICACIONES PARA SU FIRMA (ANEXO 2). -----
--QUINTO. EN ASUNTOS GENERALES, EL SECRETARIO TÉCNICO INFORMÓ QUE SE INSCRIBIERON TRES: -----

1. PROPUESTA DEL CONCEJAL MARCO ANTONIO ROMERO SARABIA DE HACER UNAS REFORMAS AL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONCEJO. -----
2. QUE ANALICE LA SECRETARÍA TÉCNICA LA POSIBILIDAD DE QUE LOS ASESORES DEL CONCEJO CUENTEN CON UN ESQUEMA DE SEGURIDAD SOCIAL QUE NO SEA NORMATIVO NI VINCULANTE. -----
3. DAR A CONOCER BREVEMENTE LA DECISIÓN DEL ALCALDE DE QUE LA ALCALDÍA APOYE EL PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES DE LA DEMARCACIÓN Y QUE ANTIQUAMENTE ERA DE LA SEDESOL. -----

EL SECRETARIO TÉCNICO TOMO NOTA DE LOS DOS PRIMEROS TEMAS PARA QUE EN SU MOMENTO SE ANALICEN E INCORPOREN A LA AGENDA DE DELIBERACIÓN DEL CONCEJO. Y EN EL TERCER PUNTO EL PRESIDENTE DEL CONCEJO EXPLICÓ BREVEMENTE QUE LA ALCALDÍA TIENE UN PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES Y QUE SE HARÁ CARGO ADMINISTRATIVAMENTE DE LAS ESTANCIAS DE LA DEMARCACIÓN QUE PERTENECÍAN A LA ANTES LLAMADA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, A FIN DE APOYAR A LAS MADRES TRABAJADORAS QUE VIVEN O LABORAN EN LA DEMARCACIÓN. -----

--SEXTO.- EL C. PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA, SANTIAGO TABOADA CORTINA SEÑALA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DE ESTE MISMO DÍA Y AÑO PROCEDIENDO A LEVANTAR LA SESIÓN POR LO QUE SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 92 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y AGREGÁNDOSE UN EJEMPLAR CON SUS FIRMAS AUTÓGRAFAS EN EL LIBRO DE ACTAS CORRESPONDIENTE PARA TAL EFECTO CON EL FOLIO **OBJ-002-2019**-----

EL ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO	FIRMA
SANTIAGO TABOADA CORTINA	
LAS Y LOS CONCEJALES	FIRMA

OSCAR VÍCTOR AYALA LÓPEZ	
MARÍA FERNANDA BAYARDO SALIM	
NATALIA EUGENIA CALLEJAS GUERRERO	
CORINA RAQUEL CARMONA DÍAZ DE LEÓN	
EMMA DEL PILAR FERRER DEL RÍO	
FRANCISCO HERNÁNDEZ CASTELLANOS	
LUZ MARÍA EUGENIA JORDÁN HORTUBE	
MARCO ANTONIO ROMERO SARABIA	
XAVIER FERNANDO REVILLA BARRAGÁN	
MARÍA TERESA REYES GARCÍA	

ESTA HOJA ES PARTE DEL ACTA DE LA 2ª SESIÓN ORDINARIA 2019, CON MOTIVO DE LA APROBACIÓN DEL ACUERDO DEL CONCEJO POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA PARA LA UTILIZACIÓN DE LA SILLA CIUDADANA Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES, CON NÚMERO DE FOLIO OBJ-002-2019.

